



Bogotá octubre 18 de 2011

Señores

OFERENTES: Licitación Pública 001 de 2011

Bogotá D.C.

REFERENCIA OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PROCESO 001 DE 2011

OBJETO “La LOTERÍA DE BOGOTÁ está interesada en recibir propuestas para contratar mediante Concesión la operación del Juego de Apuestas Permanentes o Chance en los territorios del Distrito Capital de Bogotá y el Departamento de Cundinamarca, por el término de cinco (5) años, contados a partir del 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2016.”,

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR FERNEY FRANCO DE ASMEDIDA

Mi nombre es Ferney Franco soy el presidente de ASMEDIDA Asociación para el Desarrollo y Mejoramiento de LA Calidad de Vida, represento la parte de los vendedores de Cundinamarca que en este tipo de procesos hemos sido los más damnificados y los que estamos en inferioridad de condiciones en el mercado

Doctor nuevamente mi nombre es Ferney Franco soy el presidente de ASMEDIDA Asociación para el Desarrollo y Mejoramiento de LA Calidad de Vida, represento la parte de los vendedores de Cundinamarca que en este tipo de procesos hemos sido los más damnificados y los que estamos en inferioridad de condiciones en el mercado pertenezco al más damnificado en cuestión de generación de empleo se ha visto más damnificado en la disminución de las oportunidades de trabajo para los vendedores, la intención de nosotros es manifestar que ustedes se enteren y después no digan no pero es que nosotros no sabíamos las condiciones de trabajo en que estaban ustedes aquí vengo a manifestar el 16% yo no entiendo cómo el 12% que se paga como derechos de explotación es a nivel Bogotá y Cundinamarca cómo los vendedores del mismo chance de la misma concesión ganamos menos que los de Bogotá cuál es la diferencia es decir los mismos recursos no incrementa entonces nosotros estamos ayudando a pagar la concesión y qué sucede en ese caso por qué no hay una equidad en los porcentajes de comisiones para los vendedores, la represión sí es total, la falta de oportunidad, la caída del sistema, las máquinas si manda uno a arreglar una máquina se demora 15 días un mes, que no hay repuestos, que no hay baterías, que no hay



cargadores que si se la robaron lo mismo la paga el vendedor en Bogotá o en Cundinamarca y se exigen unos contratos, unas condiciones para vincular esas máquinas debe traer un seguro pero relativamente me roban la máquina a mí, me roban los 20 los 50 mil pesos que pagué y me toca pagarle eso a la empresa y pagarle adicionalmente 800 mil pesos de una máquina, entonces esa es como la inquietud más.

RESPUESTA

En primer lugar debemos advertir que el interesado manifiesta aspectos que no pueden ser regulados por la Entidad Concedente, toda vez que en virtud de la Ley, cuando se entrega un contrato de concesión como el que persigue ser otorgado mediante el proceso de licitación en curso, la operación de quien resulte favorecido con la adjudicación, será por cuenta y riesgo del mismo. De otra parte, el Plan de Gestión Social requerido como una de las condiciones de la propuesta, tiene por objetivos lograr “condiciones justas para el ejercicio de su actividad y servir de mecanismo para inducir un mínimo vital y una mejor calidad de vida a favor de la red directa e indirecta”, los cuales deben responder la inquietud de quien propone esta importante inquietud.

JOSE GUILLERMO ENCINALES PAVA
Gerente General



ORIGINAL FIRMADO





ORIGINAL FIRMADO

